

INFORME DE ACLARACIONES N°1

**EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD
CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 4633/BL-BO
PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA-BO-L1190**

PROYECTO: CONST. LINEAS DE TRANSMISIÓN INTERCONEXIÓN SAN IGNACIO DE VELASCO AL SIN

**ADQUISICIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS AUTOSOPORTADAS PARA LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN DEL PROYECTO
CONST. LÍNEA DE TRANSMISIÓN INTERCONEXIÓN SAN IGNACIO DE VELASCO AL SIN**

CODIGO: DSO-BID-ENDE-2023-02 (SEGUNDA CONVOCATORIA)

CODIGO SEPA: PEIE-65-LPI-B-

La Empresa Nacional de Electricidad, en el marco del Proyecto Líneas Const. de Transmisión Interconexión San Ignacio de Velasco al SIN, Contrato de Préstamo N° 4633/BL-BO, Proceso de Licitación con Código DSO-BID-ENDE-2023-02 (Segunda Convocatoria), CODIGO SEPA: PEIE-65-LPI-B- para el suministro de Estructuras Metálicas Autosoportadas, y de conformidad a lo dispuesto en la Sección I. Instrucciones a los oferentes, Cláusula IAO 7.1 del Documento de Licitación (DDL) del proceso referido, a continuación da respuesta a todas las solicitudes de aclaración realizadas hasta el 03 de enero del presente, mismas que fueron recibidas al menos veintiún (21) días antes de la fecha límite para la presentación de ofertas.

N°	CONSULTA	ACLARACIÓN
	CONSULTAS ADMINISTRATIVAS	
1	<p>¿Referente a las comisiones por transferencias al exterior (Pagos), esta será asumida por ENDE CORPORACIÓN o por el fabricante?</p> <p>En caso de que las comisiones deban ser asumidas por el Proveedor, debiendo estas ser consideradas en el precio ofertado ¿Qué porcentaje actualmente representa esta comisión?</p>	<p><i>Los pagos al exterior se realizan desde las cuentas CUT (Cuenta Única del Tesoro) del Banco Central de Bolivia y las comisiones bancarias por las transferencias serán asumidas por el proveedor.</i></p> <p><i>Las comisiones por las transferencias al exterior son las establecidas por el Banco Central de Bolivia, BCB, y actualmente son las que se detallan a continuación:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Las comisiones son del 0.10 % del importe transferido</i> ○ <i>Adicionalmente, se cobra Bs.270.- por concepto de Comunicaciones y Útiles de Escritorio</i> <p><i>Se recalca que las comisiones señaladas son establecidas por el BCB y puede variar en función a las disposiciones de esa entidad.</i></p>

N°	CONSULTA	ACLARACIÓN
2	¿Las comisiones bancarias por transferencias al exterior para los pagos realizados al proveedor por quien serán asumidas por el comprador o el proveedor?	<i>Ver respuesta 1</i>
3	¿La moneda de pago es en dólares estadounidenses?	<i>El Oferente puede realizar su oferta en dólares estadounidenses y el pago se realizará en esa moneda ya que los pagos al proveedor se realizarán en la moneda que este hubiese especificado en su oferta según lo establecido en la Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO), punto 15 y en la Sección VII. Condiciones Generales del Contrato (CGC), punto 16.4 del DDL.</i>
4	Si el comprador no cumple con el tiempo de pago especificado en el DDL, se debe considerar que esto también afecta el tiempo de entrega del suministro, especialmente el pago por concepto de anticipo, tendrá un impacto directo en la compra anticipada de materias primas y debido a esto afectará directamente el tiempo de entrega del producto. Y el tiempo de retraso en el pago del cliente no es igual al tiempo de retraso en la entrega de la mercancía. Por ejemplo, si el pago por adelantado se retrasa una semana con respecto al plan original, el tiempo de llegada de las materias primas puede ser de 2 a 3 semanas más tarde que el plan original.	<i>En la Sección VIII. Condiciones Especiales de Contrato, en el punto CGC 16.5 se establece las consecuencias de que el comprador no realice el pago en el plazo establecido.</i>
5	El formato de MS Project es un gráfico de barras (GANTT) y el marco de tiempo que proporcionan es a partir de la fecha de firma del contrato. Como base de estos datos, ¿cuál es el tiempo estimado desde que se notifica la adjudicación de la licitación hasta la firma del contrato?	<i>Los plazos se contarán a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Proceder (posterior a la fecha de la firma de contrato) y es a partir de ese momento que se debe realizar la proyección del cronograma. Para la programación se deberá utilizar como unidad de tiempo la semana, partiendo de Semana 1 en adelante hasta el plazo final, por lo que no es necesario contar con el tiempo desde cuando se notifica la adjudicación de licitación hasta la firma de contrato.</i>
6	Para retrasos y pérdidas del comprador, se debe considerar una penalización del 1% semanal por retraso sobre el saldo a entregar, y no sobre la totalidad del contrato, en caso de entrega parcial.	<i>Ver Enmienda N° 1.</i>

N°	CONSULTA	ACLARACIÓN
	PREGUNTAS TÉCNICAS:	
1	Para el cumplimiento del requerimiento del Banco de pruebas de torres, por favor confirmar si se puede presentar un compromiso y/o contrato con un laboratorio acreditado.	<i>Ver Enmienda N° 2.</i>
2	Confirmar si es aceptado estándares de fabricación China, es decir basados en estándar GB/T.	<i>El oferente puede utilizar otras normas distintas a las señaladas en el DDL siempre y cuando las características mecánicas de las normas propuestas sean iguales o superiores a las requeridas en el DDL. Si este fuere el caso, el oferente deberá presentar junto a su propuesta una copia de estas normas, una tabla comparativa y la memoria técnica que respalde la relación de valores a ser adoptados, tal como se señala en la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, Numeral 8. Condiciones Específicas del Suministro del Documento de Licitación.</i>
3	¿Referente al diseño de las estructuras, la misma será provista por ENDE CORPORACIÓN o debe ser propuesta por el PROVEDOR?	<i>Según lo indicado en la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos del Documento de Licitación, numeral 3 (alcance), el oferente deberá proponer el diseño completo de las 5 familias de estructuras (incluye fundaciones).</i>
4	<p>Nos referimos a la Sección VI Requisitos de bienes y Servicios Conexos, Punto 15.-Cronograma y plazo del suministro.</p> <p>Información de estaciones (Laboratorios) para pruebas de carga. El oferente entregara documentación de respaldo que acredite que cuenta con su propia Estación de Pruebas y Laboratorios internos de Control de Calidad"</p> <p>En China, la prohibición gubernamental de que las empresas tengan laboratorios propios se basa en la premisa de que la imparcialidad en las pruebas que se garantiza mejor mediante laboratorios externos.</p> <p>Solicitamos tengan a bien revisar este requisito para restablecer la equidad, permitiendo el uso de laboratorios externos. Esto no</p>	<i>Ver Enmienda N° 2.</i>

N°	CONSULTA	ACLARACIÓN
	<p>solo respalda la imparcialidad en las pruebas, sino que también promueve la competencia justa, beneficiando así a ENDE y a la comunidad en general.</p> <p>“Es importante aclarar que no hay inconvenientes respecto al laboratorio interno de control de calidad de producción, ya que todos los fabricantes cuentan con dicho laboratorio.”</p> <p>La prohibición en China se refiere específicamente a los laboratorios de pruebas de carga, los cuales deben ser imparciales según nuestra normativa.</p>	
5	<p>El Oferente debe demostrar tener una capacidad de fabricación de Estructuras Metálicas Autosoportadas para Líneas de Transmisión en Alta Tensión (igual o mayor a 110 kV o superiores) mayor a 40.000 Toneladas (Cuarenta mil Toneladas) anualmente durante los últimos 5 años. ¿Tomando en cuenta que el 2020 y 2021 por la pandemia no hubo movimiento de ventas se podría ampliar a los últimos 7 años o en su caso hacer un promedio más bajo?</p>	<p>No corresponde ampliar el periodo de verificación de experiencia y capacidad técnica de 5 a 7 años, o requerir un promedio más bajo, ya que el requerimiento es por la capacidad de fabricación anual durante los últimos 5 años, misma que podrá ser respaldado con certificados y/o cualquier otro documento que acredite fehacientemente que se cuenta con esa capacidad de fabricación o mediante actas entrega recepción, facturas y/o certificaciones que acredite ventas de los suministros señalados por la cantidad anual requerida.</p> <p>Se aclara que el requisito de capacidad de fabricación debe ser cumplido por el fabricante en los dos casos señalados en el DDL: cuando el oferente es fabricante y cuando el oferente no es fabricante, tal como se señala en los incisos (a) y (b) de la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, Numeral 5. Calificación del Oferente (IAO38), Punto 5.1. Criterios de Calificación (IAO38.1).</p>
6	<p>Me dirijo a ustedes para expresar nuestra preocupación sobre el requisito del punto 15 en la Sección VI del Documento de Licitación, que excluye a los proponentes chinos al exigir una estación de pruebas propia. Solicito la revisión de este requisito para restablecer la equidad, considerando el uso de laboratorios externos. En China, no hay fabricantes con este tipo de laboratorio, siendo el laboratorio del gobierno el único aprobado y el único existente en el país.</p>	<p>Ver Enmienda N° 2.</p>

N°	CONSULTA	ACLARACIÓN
7	<p>Me complace dirigirme a ustedes, aunque con una preocupación que deseo compartir en relación con el punto 15 de la Sección VI de Requisitos de Bienes y Servicios Conexos en el Documento de Licitación (DDL).</p> <p>En este sentido, el mencionado punto especifica que el oferente debe contar con su propia estación de pruebas, lo cual constituye una exclusión directa para todos los proponentes chinos.</p> <p>La igualdad de condiciones es un principio fundamental en los procesos de licitación, y la imposición de este requisito nos deja fuera de la participación. Esta exigencia parece limitar innecesariamente la competencia en detrimento de una participación equitativa.</p> <p>Por lo tanto, me permito solicitar respetuosamente la revisión de este requisito para restaurar la equidad, considerando la posibilidad de utilizar laboratorios externos, lo cual permitiría una participación más inclusiva.</p> <p>Es importante señalar que en toda China no hay fabricantes que dispongan de este tipo de laboratorio. El único laboratorio aprobado en todo el país pertenece al state grid.</p>	Ver Enmienda N° 2.

